



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 1562/23

SALTA,

06 OCT 2023

Expte. N° 4.702/2023

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Marcelo Paulo CORREA, mediante el cual solicita ayuda económica para solventar los gastos de traslado y alojamiento para el Dr. Oscar Adolfo Mazin Gómez por su participación en el ciclo de conferencias "Las Indias Occidentales en la Monarquía Hispana (Siglos XVI y XVII)" a desarrollarse los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad mediante la Res. H. N° 1299/23 autorizo y otorgo aval académico al ciclo de conferencias;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela Amalia ALVAREZ autoriza el pago de los pasajes del Dr. Mazin Gómez, por el tramo Rosario-Salta y Salta-Buenos Aires, con imputación a **Rentas de la Propiedad**;

QUE para la adquisición de los pasajes referidos, se contrata con la firma ELIAS PABLO que emite la factura B N.° 00003-00008185 por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 106.197,00) emitida de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

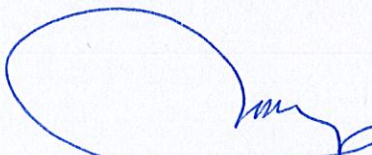
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

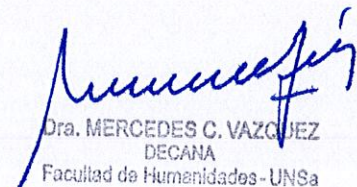
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago a la firma ELIAS PABLO, CUIT N° 20-14708962-8, de su factura B 00003-00008185 por la suma de **PESOS CIENTO SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 106.197,00)**, correspondiente al pago de pasajes del trayecto Rosario-Salta y Salta-Buenos Aires del Dr. Oscar Adolfo MAZIN GOMEZ con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Lme/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa